



1. En relación con los principios de control gubernamental, señale la alternativa INCORRECTA.
- A) La legalidad supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
 - B) La universalidad, entendida como la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia con arreglo a su competencia y atribuciones, se refiere al control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera sea su jerarquía. *
 - C) El debido proceso de control garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
 - D) La autonomía funcional es expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, puede oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.

Referencia bibliográfica: Artículo 9 del TILOC, Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

2. En relación con las atribuciones de la Contraloría General, señale la alternativa INCORRECTA.
- A) Efectuar las acciones de control ambiental sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, e informar semestralmente sobre el resultado de las mismas y sobre los procesos administrativos y judiciales, si los hubiere, a las comisiones competentes del Congreso de la República
 - B) Dictar las disposiciones necesarias para articular los procesos de control con los planes y programas nacionales a efecto de visualizar de forma integral su cumplimiento, con lo cual se genera la información pertinente para emitir recomendaciones generales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo sobre la administración de los recursos del Estado, en función de las metas previstas y las alcanzadas, así como brindar asistencia técnica al Congreso de la República, en asuntos vinculados con su competencia funcional
 - C) Supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del sistema
 - D) Ordenar que los órganos del sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarias, o ejercer en forma directa el control interno y externo posterior sobre los actos de las entidades *

Referencia bibliográfica: Artículo 22 del TILOC, Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República



3. Con relación al proceso de auditoría de cumplimiento, señale la alternativa INCORRECTA.

- A) La auditoría de cumplimiento comprende las etapas de planeamiento, ejecución y elaboración de informe. *
- B) El inicio de la auditoría de cumplimiento puede realizarse por disposición de la alta dirección, por lo cual se elabora una carpeta de servicio simplificada, que contiene, como mínimo, la materia de control, alcance y recursos a utilizar.
- C) La comisión auditora debe completar la documentación y registro de auditoría antes del cierre de la auditoría de cumplimiento.
- D) La reserva y discreción de la documentación y los resultados corresponden a todo el personal involucrado en la auditoría de cumplimiento durante el desarrollo, e incluso después de haber cesado en sus funciones.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.6, Proceso de la auditoría de cumplimiento correspondiente al Manual de auditoría de cumplimiento, aprobada con RC 001-2022-CG

4. Con relación al Servicio de Control Simultáneo, señale la alternativa INCORRECTA.

- A) Las acciones de planeamiento en el Servicio de Control Simultáneo comprenden la obtención y análisis de información de diversas fuentes, entre estas, los requerimientos de información a la entidad o dependencia, por parte de la unidad orgánica o el órgano desconcentrado de la Contraloría, o del OCI competente, a fin de tomar conocimiento de los procesos en curso para el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo.
- B) La etapa de planificación comprende la elaboración del Plan de Control por la Comisión de Control, la cual conforme a las disposiciones específicas que establece la directiva, es aprobada por el OCI de la entidad.
- C) El plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la notificación del informe a la entidad o la dependencia. El referido plazo, por única vez, puede ser ampliado hasta por treinta (30) días calendario adicionales, previa aprobación por parte del jefe de comisión u OCI a cargo del seguimiento. *
- D) La remisión de los informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo para su publicación en el portal del Estado peruano se realiza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de estos al titular de la entidad o al responsable de la dependencia. La publicación se realiza en un plazo máximo de dos (2) días hábiles luego de haber sido recibidos por la unidad orgánica de la Contraloría.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultáneo, aprobada con RC 218-2022-CG de 30MAY2022



5. Identifique la alternativa que NO es fuente de financiamiento de los recursos de la Contraloría General de la República.
- A) Los montos recaudados por concepto de aplicación de sanciones impuestas por la Contraloría General
 - B) Los montos que reciba en donación o en virtud de convenios de cooperación técnica nacional o internacional
 - C) Los ingresos por derechos de tramitación y evaluación para el ejercicio del control posterior *
 - D) Los ingresos que genere el cobro de los derechos de tramitación y evaluación por el ejercicio del control previo establecido por ley

Referencia bibliográfica: Artículo 35, Financiamiento del presupuesto de la Ley N° 27785

6. Sobre las acciones correctivas o preventivas adoptadas en relación con las situaciones adversas a registrar en el aplicativo informático de la Contraloría, señale la alternativa INCORRECTA respecto de su estado.
- A) Corregida. Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección
 - B) Con acciones. Cuando la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, comunica que ha efectuado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas, y, sin embargo, la situación adversa aún no ha sido corregida
 - C) Sin acciones. Cuando la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, no ha comunicado o efectuado acciones preventivas o correctivas para corregir la situación adversa.
 - D) Desestimada. Cuando se determine que las situaciones adversas con estado sin acciones o con acciones han superado el plazo máximo establecido para su corrección y no han sido corregidas *

Referencia bibliográfica: Literal iii), numeral 6.1.8.2, Situaciones adversas de los informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultáneo, aprobada con RC 218-2022-CG de 30MAY2022

7. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de
- A) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - C) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.



Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

8. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos
- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
 - B) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
 - C) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
 - D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.

9. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.
- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
 - B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - C) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *
 - D) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.

10. A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:
- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
 - B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.
 - C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
 - D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG “Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual”.

11. El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.



- C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
- D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", Numeral 6.1

- 12.** Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- A) Oportuno
 - B) Sincrónico
 - C) Célere *
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", Numeral 6.1.1, inciso b).

- 13.** De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de
- A) visita de control.
 - B) orientación de oficio. *
 - C) control concurrente.
 - D) control preventivo.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", Numeral 7.3.2, "Etapas de ejecución de orientación de oficio".

- 14.** Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado
- A) no corregido.
 - B) corregido. *
 - C) desestimado.
 - D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).

- 15.** Es un principio del control gubernamental.

- A) Universalidad *
- B) Transparencia
- C) Celeridad
- D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.



16. Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.

- A) Condición, criterio, causa y conclusión
- B) Condición, criterio, efecto y recomendación
- C) Condición, criterio, efecto y causa *
- D) Condición, criterio, comentarios y conclusión

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

17. Las normas de control gubernamental son aplicables a

- E) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- F) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- G) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- H) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *

Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.

18. Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.

- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
- B) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
- C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
- D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.



19. El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.

- A) dos – hábiles *
- B) cinco – hábiles
- C) dos – calendario
- D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

20. La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es

- A) el control concurrente.
- B) la orientación de oficio.
- C) la visita de control. *
- D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.